



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

79

MADRID NÚMERO 32

EDICTO

**D. GUILLERMO VAZQUEZ ARIÑO LETRADO DE LA ADMINISTRACION
DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 32 DE MADRID**

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 154/2015 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

“Que debo condenar y condeno a MARIAN NIKOLOVA como autora responsable de un delito leve de hurto a la pena de VEINTINUEVE DIAS de multa con una cuota diaria de SEIS EUROS, con el arresto sustitutorio legalmente previsto en caso de impago y con imposición de las costas del juicio.”

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. MARIANA NIKOLOVA , actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 30 de agosto de 2017.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/30.578/17)

